

Informe de los Auditores Independientes

**Unidad Técnica de Fiscalización del
Instituto Nacional Electoral
Presente**

Opinión:

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí**, que comprenden el Estados de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Actividades, correspondientes a él ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera del **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí** al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a él ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión con salvedades

El **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí** no ha llevado a cabo la identificación de sus propiedades, planta y equipo con base en la segregación de sus partes componentes que tienen una vida útil claramente distinta, tal como lo requiere la NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo".

El **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí** no ha cuantificado ni registrado los efectos derivados del reconocimiento de los impuestos que se difieren, conforme al método de activos y pasivos, al determinar las diferencias entre los valores contables y fiscales que tendrán efectos en años futuros, tal como lo requiere la NIF D-4, "Impuestos a la utilidad".

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes del **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí**, de conformidad con el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C." y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí en relación con los Estados Financieros

La Administración de finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración de finanzas es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el postulado básico de negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera del **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí**.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de la auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Llegamos a una conclusión sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones posteriores pueden ser causa de que la entidad deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran que dicha presentación sea razonable.

Nos comunicamos con los responsables financieros del **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, tal como fueron planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Jaime Rodríguez Aguilar

Jaime Rodríguez Aguilar, C.P.R.
Cédula Profesional 1439497
Registro A.G.A.F.F. 13783

San Luis Potosí, S.L.P., México, a
30 de marzo de 2020